



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. **1158**

**La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de
1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23
de 2007, en concordancia con el Decreto Distrital 959 de 2000 y**

CONSIDERANDO:

Que en atención al Radicado DAMA No. **9741** del 17 de Marzo de 2005, la Subdirección Ambiental Sectorial, practicó visita el día 6 de Abril de 2005, por denuncia de contaminación visual generada por el establecimiento de comercio denominado **MANCHAS COMUNICACIONES** ubicado en la Av. Calle 1ª No. 26-44 local 106, de esta ciudad. De acuerdo con los resultados en esta visita se expidió el concepto técnico No. **3362** del 28 de Abril del 2005, mediante la cual se constató: *"...No se presentó documentación relacionada con el registro de aviso de publicidad exterior"*. Por la cual se expidió el requerimiento No. **18228** de 28 Junio de 2006, en el que se solicitó al señor **DILLERMAN PULIDO ROCHA** en calidad de propietario y/o representante legal para que en término de tres (3) días retirara la publicidad instalada, por estar incumpliendo el artículo 5 literal a) el artículo 7 literal C) del decreto 959 de 2000. Se realizó una nueva visita el día 4 de Noviembre de 2006, para verificar el cumplimiento del requerimiento No. **18228** de 28 Junio de 2006, se expidió el concepto técnico No. **8674** del 21 de Noviembre de 2006, en el cual se concluyó: *"En el momento de la verificación se encuentra que el establecimiento se encuentra cerrado aunque se observa un aviso de Comcel en el antepecho del segundo piso, se indaga con los vecinos del sitio Local 105, quienes manifestaron que el negocio fue cerrado hace aproximadamente un mes"*.

En consecuencia,

DISPONE:

ARTICULO UNICO: Archivar la documentación relacionada con el Radicado DAMA No. **9741** del 17 de Marzo de 2005, respecto a la contaminación visual generada por

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co

1158



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

11 5 11 5 6

el establecimiento de comercio denominado **MANCHAS COMUNICACIONES**
ubicado Av. Calle 1ª No. 26-44 local 106. **17 JUL 2007**

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:
Proyectó: Carolina Cardona Bueno.

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co